



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio veintidós de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00608** 00

Se agrega el escrito, calendado el día de hoy, allegado por el pagador del ejecutado, que da cuenta de la consignación realizada al despacho, producto del embargo ordenado por el despacho.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-